

PROVIDENCIA, 15 de Mayo de 2019.-

EX.CGR.N° 1.231.- / VISTOS: El artículo 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°11.989 de 14 de Mayo de 2019, del Encargado Asuntos de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, hará uso de 1 día de feriado legal, durante el día 16 de Mayo de 2019.-

- 2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°605 de 5 de Marzo de 2019, se dejó establecido que la Administradora Municipal, doña **PAULINA LOBOS HERRERA**, está haciendo uso de 84 días de Licencia Médica, a contar del 20 de Febrero de 2019, quedando establecido que durante su ausencia será subrogada por la Secretario Comunal de Planificación, doña **PATRICIA CABALLERO GIBBONS.**-
- 3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.491 de fecha 10 de Octubre de 2018, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Alcaldesa.-

DECRETO:

- 1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET, RUT.N** durante el día 16 de Mayo de 2019.-
- 2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **PAULINA LOBOS HERRERA, RUT.N°**, Titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuniquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho, archivese.-

PATRICIA CABALLERO GIBBONS Alcaldesa (S)

PCG/MRMQ/mvas.-

Distribución:

-Sra. Alcaldesa

-Sra. Paulina Lobos Herrera

-Dirección de Personas

-Contraloría General de la República

Secretario Abogado Municipal

-Archivo

-Decreto en Trámite N°